



CARTA DE PATROCINIO

Manifiesta su apoyo al equipo “*Alpha Omega*”, conformado por estudiantes del Liceo salesiano San José, de la ciudad de Punta Arenas, frente a su participación en el torneo Delibera 2018, organizado por la Biblioteca del Congreso Nacional.

Dicha iniciativa de ley pretende incluir en el artículo 398 del Código Penal, los siguientes apartados:

- **ART. 398 BIS:** *El que sabiéndose portador contagie, propague o disemine el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), será castigado con presidio mayor en su grado mínimo.*
- **ART. 398 TER:** *Si como consecuencia del delito precedente se produjese la muerte de alguna persona, la pena se aumentará de uno a dos grados.*

Los cuales pretenden establecer la figura penal que permitirá criminalizar a aquellos portadores de VIH/Sida que contagien de manera intencionada.

Karim Bianchi Retamales

H. Diputado de la República